

•55897



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad, por veinte años en España, por "Nueva regleta topográfica" a favor de D. Luis Sánchez López, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle de Gaztambide, nº 13, 4º.

- - - - -

El solicitante del presente registro ha solicitado y obtenido ya con anterioridad el registro de otro Modelo de Utilidad, el nº 49.814, relativo asimismo a una "regleta-topográfica". Entonces, en la Memoria Descriptiva de dicho Modelo de Utilidad se decía que una de sus características era la de reunir, en condiciones de manejo extraordinariamente fácil y sin aumento de volumen ni de peso, los principales aparatos topográficos, dotados de la suficiente precisión para poder realizarlos trabajos con la debida exactitud y facilidad y, por otra parte, facilitar, simplificar e incluso suprimir muchas de las operaciones topográficas a realizar.

Dicho modelo ya registrado es considerado como muy valioso por su concesionario titular, pero éste no se ha detenido en la invención allí recogida, descrita y amparada sino que trabajando constantemente ha seguido avanzando en su perfeccionamiento y hoy puede estimar logrado un modelo de regleta-topográfica más completo aun que el anterior para el que se pide la protección del registro de Modelo de Utilidad que se solicita.

Como en el otro anterior, también en el que ahora va a describirse se parte de la base de reunir los principales aparatos topográficos para poder realizar los trabajos con la máxima co-



rior no existe y que la práctica ha enseñado aconsejado que debe incluirse como necesario para una mayor perfección en las operaciones topográficas de gabinete.

5 Resultaba que con el anterior modelo para poder hallar el rumbo de una dirección determinada sobre el plano se requería la previa orientación de éste con las consiguientes molestias, debido a la no correcta posición del plano para la lectura de sus nombres o a la imposibilidad de hacerlo sobre una mesa de trabajo donde los clavos o partes de hierro de la misma impiden el uso normal de la 10 aguja magnética de la brújula. Y también que para el caso de querer marchar por la noche se requería una atención constante para que al hacer coincidir la aguja magnética de la brújula con la parte fosforescente de la línea de dirección para marchar con el rumbo deseado, si por cualquier causa se cambiara la referencia, el rumbo 15 cambiaba también, sin que el usuario pudiera apercibirse de ello.

Estos inconvenientes han desaparecido con el nuevo modelo de regleta-topográfica para el que ahora se solicita su registro como Modelo de Utilidad, que se caracteriza esencialmente por ir provisto, aparte de los demás aparatos topográficos, por una Referencia-Transportador móvil que facilita la obtención de los rumbos, orientaciones, o transportes de ángulos sobre el plano con toda exactitud, Para ello se coloca la regleta-topográfica sobre el plano y haciendo coincidir un borde de la misma con la línea de dirección 20 entre los dos puntos cuyo rumbo deseamos conocer, el simple giro de esa Referencia-Transportador móvil hasta colocarle en posición paralela a la dirección Norte-Sur del plano nos señala automáticamente el valor de la orientación de dichos puntos sin necesidad de la previa orientación del plano.

Además, como esa Referencia-Transportador móvil lleva en la 30 parte correspondiente a los cero grados, es decir, en su origen, un trazo grueso de pintura luminosa, permite que colocado el rumbo que deseamos seguir en la noche nos sea facilitada la marcha sin



grandes dificultades, pues si por cualquier causa se moviera, podríamos comprobarlo y conocer el error, al leer nuevamente la lectura de los grados en este transportador.

5 Para la mejor y más fácil comprensión de su descripción se hace ésta referida al dibujo de la adjunta hoja única de planos en el que aparece presentado un mero modo de realización a título de ejemplo y sin carácter limitativo.

10 En esa única figura se representa una perspectiva de la regleta-topográfica vista por su cara externa y con el conjunto de todos sus instrumentos o aparatos y se indica.

Con el nº 1, el borde superior de la regleta que aparece dividido en milésimas positivas y negativas.

Con el nº 2, el borde inferior donde se encuentran marcados las divisiones correspondientes a centímetros y milímetros.

15 Con el nº 3, el coordinatografo que lleva grabado en su parte o extremo izquierda dicha regleta topográfica.

Con el nº 4, las escalas gráficas colocadas en su extremo derecha.

20 Con el nº 5, la línea de dirección que por su parte central y en toda su longitud va grabada en la regleta.

Con el nº 6, la brújula que formando un cuerpo soldado con la regleta misma va montada en su centro sobre una capsula hermética transparente, con su rumbo dividido en grados y milésimas.

25 Con el nº 7, el nivel que aparece colocado sobre la línea de dirección y a la izquierda de la brújula.

Con el nº 8, el aparato medidor de pendientes que también, en capsula transparente y hermética, aparece colocado sobre la línea de dirección y a la derecha de la brújula.

30 Con el nº 9, los orificios de sección cónica que la regleta lleva practicados en sus extremos con objeto de introducir en ellos los vástagos de sujeción de las dos piezas de la alidada, Índice y Visor, y



5 Con el nº 10, la Referencia-Transportador móvil que dividido en grados aparece colocado en el centro de la regleta alrededor de la brújula y que lleva en su origen o parte correspondiente a los cero grados un trazo de pintura luminosa que permite en la obscuridad seguir fácilmente la marcha una vez obtenido el rumbo.

10 Importa hacer constar que en el presente modelo, no obstante ir provisto de todos los instrumentos o aparatos descritos anteriormente, solamente se reivindicará la Referencia-Transportador móvil y ello porque los demás ya han sido reivindicados por el modelo de utilidad nº 49.814 del que es propietario titular el actual solicitante.

N O T A

15 Descrito, pues, suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad interesa manifestar que lo que constituye su esencia y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones.

20 1ª.- Nueva regleta topográfica caracterizada porque va provista de un instrumento de Referencia-Transportador móvil dividido en grados con un trozo de pintura luminosa en su origen o parte correspondiente a los 0º, destinado a la obtención de rumbos, orientaciones o transportes de ángulos sobre el plano sin necesidad de la previa orientación de éste último.

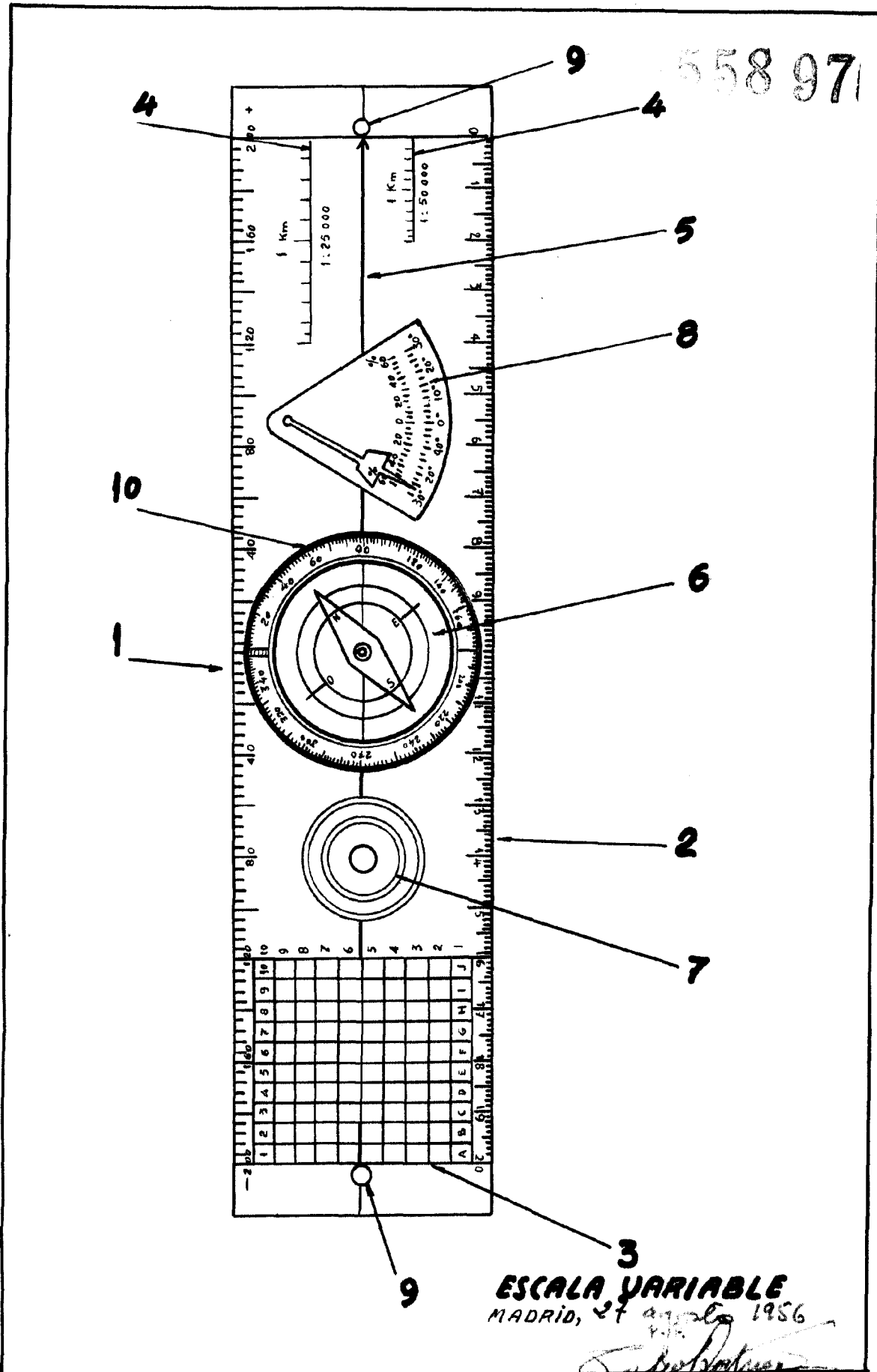
2ª.- Nueva regleta topográfica.

Todo según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 27 de Agosto de 1.956.

El Agente,

558 971



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 27 agosto 1956

*[Handwritten signature]*